



# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

## Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do  
RNC: 401-51381-1

### "Año de la Innovación y la Competitividad"

#### Acta No. 57-2019

Proceso por Comparación de Precios para la Contratación de **Ref: CP-14-2019 "Construcción de una Panadería Repostería en el Distrito Municipal de Carrera de Yeguas, municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana"**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veintisiete (27) de noviembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en Funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernandez, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Luis Antonio Moquete Pelletier, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; y la Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer sobre el Proceso de Comparación de Precios indicado más arriba y el posterior resultado de las evaluaciones hechas por los Peritos técnicos designados para evaluar las ofertas recibidas para la contratación de la (**Referencia FONPER-CP-14-2019**) para la: "**Construcción de una Panadería Repostería en el Distrito Municipal de Carrera de Yeguas, municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana**"

- 1- En fecha 23 de septiembre del 2019, mediante Acta No. 32-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-14-2019: "**Construcción de una Panadería Repostería en el Distrito Municipal de Carrera de Yeguas, municipio Las Matas de Farfán, Provincia San Juan de la Maguana**". En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martinez.
- 2- Que en fecha 07 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 29 de octubre del 2019 los oferentes presentaron las ofertas técnicas y Económicas, y se le dio apertura a las ofertas técnicas, quedando las ofertas económicas bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.
- 4- Que en fecha 06 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a: **DECLARA OFERENTES HABILITADOS** a: **CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL, CONSTRUCTORA SOSANMA SRL,**

**NEZARCA CONSTRUCTORA SRL GRUPO CHAISE SRL, JOHAN LEBRON D ORVILLE, RODICON SRL, SATLER SRL, COVOMESA SRL, GRUPO INGENIARQ SRL, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, Aquino Carvajal Constructora SRL, Constructora Cuevas SRL, BOIHIT SRL, LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, L&L DESING SRL, PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCCION PIC SRL, CONSTRUCTORA IRGONZA SRL, DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL.**

- 5- Que en fecha 18 de noviembre del 2019, se les dio apertura a las ofertas económicas de los oferentes habilitados, quedando lo resultados siguientes: **CONSTRUCTORA ROA DOMÍNGUEZ SRL, CONSTRUCTORA SOSANMA SRL, NEZARCA CONSTRUCTORA SRL GRUPO CHAISE SRL, JOHAN LEBRON D ORVILLE, RODICON SRL, SATLER SRL, COVOMESA SRL, GRUPO INGENIARQ SRL, ENA INGENIERIA Y MATERIALES SRL, Aquino Carvajal Constructora SRL, Constructora Cuevas SRL, BOIHIT SRL, LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS SRL, ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, LUIS SALVADOR GOMEZ RICARDO, L&L DESING SRL, PROYECTOS ENGEENIERING & CONSTRUCCION PIC SRL, CONSTRUCTORA IRGONZA SRL, DSMG ARQUICTECTO E INGENIEROS EIRL.**
- 6- Que en fecha 06 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **ADJUDICADAR** a **CONSTRUCTORA BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS, SRL.**, la ejecución del **PROYECTO** del proceso por Comparación de Precios **REF.FONPER-CP-14-2019**, para la **"CONSTRUCCIÓN PANADERIA Y REPOSTERIA CENTRO DE MADRES MARIA DEL PERPETUO SOCORRO, DISTRITRO MUNICIPAL CARRERA DE YEGUA LAS MATAS, PROVINCIA SAN JUAN"**, por valor de **RD\$9,582,954.33**, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

**VISTO** el resultado final obtenido de las evaluaciones realizadas por los peritos designados y demás documentos que componen el expediente administrativo.

**VISTO** el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:



**RESUELVE:**

**PRIMERO: DECLARAR** ganador y por tanto se **ADJUDICADA** a la sociedad **CONSTRUCTORA BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS, SRL.**, la ejecución del **PROYECTO** del proceso por Comparación de Precios **REF.FONPER-CP-14-2019**, para la **"CONSTRUCCIÓN PANADERIA Y REPOSTERIA CENTRO DE MADRES MARIA DEL PERPETUO SOCORRO, DISTRITRO MUNICIPAL CARRERA DE YEGUA LAS MATAS, PROVINCIA SAN JUAN"**, por valor de **RD\$9,582,954.33**, conforme al método de contratación establecido en el contrato a ser firmado entre las partes.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el resultado del presente proceso a la sociedad ganadora **CONSTRUCTORA BEXEL ENGINEERING AND CONTRACTORS, SRL.**, así como a los demás Oferentes, conforme a lo estipulado en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 modificada por la Ley No. 449-06.

**TERCERO: ORDENAR** que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente Resolución tanto en el portal del FONPER como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06, así como del Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 11:00 de la mañana; los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

  
Licenciada Nancy Nova

  
Licenciado Ulises Rosa Liz

  
Licenciado Luis Moquete

  
Licenciada Lilian Reyes

  
Licenciada Luz Maria Reyes

